

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/253

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-122842OB-C22

Título: SMART DATA PARA UN ANALISIS MULTICOLOR DE LA VIA LACTEA EN GAIA

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2025

CENTRO Inv. Principal: FCITICG - Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación Técnico de apoyo a la investigación.

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: FCITICG. Grupo de Investigación LIA[2].Lunes a viernes de 9h-14h y 16h-18:00h

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2024

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.107 €*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 MUS 00231

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): José Carlos Dafonte Vázquez - Presidente (TIT-UN), Minia Manteiga Outeiro - Secretaria (CAT-UN) y Ángel Gómez García (ASOC-3)/ Suplentes:María Martínez Pérez (AXU-DR), Daniel Garabato Míguez (AXU-DR) y Marco A. Álvarez González (AXU-DR)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

My9zZUetZu8YaedSP3+atQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

José Carlos Dafonte Vázquez

Asinado

02/10/2024 18:33:40

Minia Manteiga Outeiro

Asinado

02/10/2024 17:47:09

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/My9zZUetZu8YaedSP3+atQ==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





UNIVERSIDADE DA CORUÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADESUNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	My9zZUetZu8YaedSP3+atQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	02/10/2024 18:33:40
	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	02/10/2024 17:47:09
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/My9zZUetZu8YaedSP3+atQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 1 de octubre de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: José Carlos Dafonte y Minia Manteiga Outeiro

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	My9zZUetZu8YaedSP3+atQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	02/10/2024 18:33:40
	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	02/10/2024 17:47:09
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/My9zZUetZu8YaedSP3+atQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS DE APOYO A REALIZAR

Analizar, utilizando técnicas estadísticas el contenido de una selección de tablas producidas en diferentes etapas de la integración del cuarto catálogo de datos de Gaia, DR4. Concretamente, dando apoyo y colaborando en las siguientes tareas:

- Proporcionar una revisión general de los valores y unidades (sanity checks) en cada campo del catálogo.
- Revisar la exactitud y precisión de los parámetros del catálogo
- Revisar que la distribución de parámetros se entiende y está dentro de lo esperable
- Estudiar la completitud del catálogo DR4
- Estudiar la presencia de outliers en las distribuciones de parámetros
- Estudiar la posible presencia de problemas instrumentales o de procesado
- Apoyo a la generación de la documentación asociada al proyecto

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1- Expediente académico. Titulación afines de ingeniería/grado/máster (Informática/Física). Se valorará la media del Expediente en Base 10 (RD 1125/2003). Máximo 3 puntos, un punto por titulación.

2- Experiencia laboral/investigadora relacionada directamente con las tareas a desarrollar (hasta 2 puntos):

- Becas de formación y participación en proyectos o contratos de investigación (Autonómico / Nacional / Europeo) y colaboraciones con empresa, como investigador (0,5 puntos cada 2 meses)
- Publicaciones en el ámbito del trabajo o reports técnicos (0,25 puntos por publicación)
- Contratos en organismos públicos o empresas relacionados con las tareas propuestas (0,5 puntos cada 6 meses)
- Autoría de patentes y registros de software relacionados (0,5 puntos por patente o registro de software)

3- Experiencia en el análisis de datos astronómicos (hasta 2 puntos):

- Experiencia demostrable en el procesado de simulaciones y datos en astronomía (0,5 puntos cada 6 mes)

4- Actividad de internacionalización: (hasta 3 puntos)

Conocimientos de idiomas (ingles, 1 punto, cada idioma a mayores, 0,5 puntos)

Participación en reuniones científicas, estancias en centros de investigación, escuelas de formación avanzada y actividades de divulgación científico-tecnológica, de carácter internacional (0,2 puntos por reunión o congreso internacional; 0,5 puntos por cada 3 meses de estancia; 0,1 puntos por cada escuela o actividad de divulgación; hasta 1 punto)

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 5 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marca de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

Código Seguro De Verificación	My9zZUetZu8YaedSP3+atQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Carlos Dafonte Vázquez	Asinado	02/10/2024 18:33:40
	Minia Manteiga Outeiro	Asinado	02/10/2024 17:47:09
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/My9zZUetZu8YaedSP3+atQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

